

CONCEPCIÓN, 30 de diciembre de 2016.

N° 949 / VISTOS: considerando el Oficio N° 1.777 de fecha 24 de noviembre del Secretario Comunal de Planificación (S); lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 1 de diciembre del presente año; el Acuerdo N° 4-1-2016-CE del día 6 de diciembre de 2016 del Concejo Municipal Extraordinario; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.987 del 15 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Aprueba creación de Código y Denominación Presupuestario.

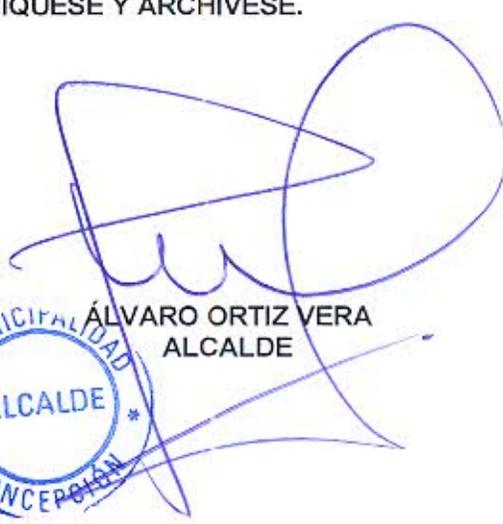
CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.013	MECANICAS DE SUELO BRICEÑO, BULNES Y G. MISTRAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL




ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señora Contralora Regional, Región del Bio-Bio.
Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
Señores Dirección de Presupuestos.
Señorita Directora Jurídica.
Señor Director de Control.
Señor Secretario Comunal de Planificación.
Señor Director de Administración y Finanzas.
Archivo.
Pll/amh.

Id Doc 673972